EXPTE. D- 1852 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio al veto total de la Ley de Emergencia y Catástrofe ambiental, económica y habitacional destinada a asistir a la ciudad de Bahía Blanca y a otras localidades de la Provincia de Buenos Aires gravemente afectadas por el temporal del pasado mes de diciembre, impidiendo así la creación de un fondo de 200 mil millones de pesos para la reconstrucción y asistencia de las zonas damnificadas.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

EXPTE. D- 1852 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El veto del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Emergencia para Bahía Blanca y otras ciudades bonaerenses representa una muestra más del profundo desinterés del Gobierno Nacional hacia las necesidades reales y urgentes del pueblo argentino.

La norma sancionada por amplia mayoría en el Congreso establecía la creación de un fondo de $200 mil millones destinado a la reconstrucción de viviendas, infraestructura pública y asistencia económica directa a los damnificados por el temporal que afectó con particular crudeza a Bahía Blanca el pasado mes de diciembre, dejando un saldo de víctimas fatales, miles de hogares dañados, familias desplazadas y pérdidas económicas irreparables.

El Presidente Milei vetó esta ley bajo argumentos de "racionalidad fiscal", sin embargo, en una clara muestra de prioridades ideológicas, días antes asignó una partida presupuestaria diez veces mayor (superior a los 2 billones de pesos) para el pago de deuda, privilegiando a los acreedores financieros por sobre las necesidades de las argentinas y argentinos que atraviesan una emergencia humanitaria.

Desde esta Honorable Cámara no podemos permanecer en silencio ante semejante atropello. Repudiamos esta decisión insensible que ignora el mandato constitucional de asistir a las provincias y proteger a los ciudadanos frente a catástrofes naturales. La reconstrucción de Bahía Blanca y otras localidades afectadas no puede ni debe esperar.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.